



II FISU AMERICA GAMES MÉRIDA 2022

REGLAMENTO TÉCNICO POR DEPORTE

Versión 1.0





FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



ATLETISMO

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Los eventos de atletismo se organizarán de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competiciones serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador (CO). En principio, el programa tendrá una duración de cuatro (4) días e incluirá los siguientes eventos:

| PRUEBA | FEMENIL | VARONIL |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 100 m planos | | |
| 200 m planos | | |
| 400 m planos | | |
| 800 m planos | | |
| 1,500 m planos | | |
| 5,000 m planos | | |
| 10,000 m planos | | |
| 20,000 caminata | Individual y equipo | Individual y equipo |
| Medio maratón | Individual y equipo | Individual y equipo |
| 100 m con vallas | 0.84 m (altura de la valla) | |
| 110 m con vallas | | 1.06 m (altura de la valla) |
| 400 m con vallas | 0.76 m (altura de la valla) | 0.91 m (altura de la valla) |
| 3,000 con obstáculos | 0.76 m (altura de la valla) | 0.91 m (altura de la valla) |
| Relevo 4x100 m | | |
| Relevo 4x400 m | | |
| Relevo mixto 4x400 m | | |
| Salto de altura | | |
| Salto de longitud | | |
| Salto triple | | |
| Salto con garrocha | | |
| Impulso de bala | 4 kg (peso del impulso) | 7.26 kg (peso del impulso) |



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



| PRUEBA | FEMENIL | VARONIL |
|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Lanzamiento de disco | 1 kg (peso del impulso) | 2 kg (peso del impulso) |
| Lanzamiento de martillo | 4 kg (peso del impulso) | 7.26 kg (peso del impulso) |
| Lanzamiento de jabalina | 600 g (peso del impulso) | 800 g (peso del impulso) |
| Heptatlón | | |
| Decatlón | | |

Artículo 3.

Cada país está autorizado a participar:

- a) En evento individual: dos (2) atletas que hayan alcanzado el estándar de entrada para el evento en el año anterior a los Juegos de FISU América o un (1) atleta que no haya alcanzado el estándar de entrada.
- b) Un evento de equipo: un (1) equipo.
- c) Para hombres y mujeres de 10,000 m, un máximo de tres (3) atletas, quienes hayan alcanzado el estándar de entrada del evento en el año anterior a los Juegos de FISU America o dos (2) atletas que no hayan alcanzado el estándar de entrada.
- d) Para el medio maratón y la caminata de 20 km para hombres y mujeres, un máximo de cinco (5) atletas, quienes hayan alcanzado el estándar de entrada del evento en el año anterior a los Juegos de FISU América o tres (3) que no hayan alcanzado el estándar de entrada.
- e) Cada delegación que ingrese a un equipo de carrera o media maratón participará con un mínimo de tres (3) y máximo de cinco (5) atletas.
- f) Los tiempos de los primeros 3 (tres) atletas finalistas de cada equipo se sumarán para determinar el orden de finalización, el equipo con el menor tiempo agregado será el ganador, y así sucesivamente.
- g) Un empate se resolverá a favor del equipo cuyo último atleta que puntúe termine más cerca del primer lugar.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



- h) Todos los atletas que terminen se clasificarán individualmente y serán elegibles para premios individuales.
- i) Un equipo que termine con menos de tres (3) atletas no será clasificado en el resultado del equipo.

Un (1) día antes de la primera Reunión Técnica General y antes de las 12:00 horas, el jefe de la Delegación o su representante deberá confirmar y firmar la lista oficial de todos los competidores en el Centro de Información Técnica (CIT) o el Centro Principal de Información Deportiva.

La confirmación final de las participaciones por evento para el primer día de competencia es un (1) día antes de la primera Reunión Técnica General y antes de las 12:00 horas en el CIT.

La confirmación final de las participaciones por evento para el resto de los días de competencia es a las 9:00 horas del día anterior a la primera ronda del evento respectivo en el CIT.

Cualquier entrada no debidamente confirmada, no será tomada en consideración, excepto por fuerza mayor.

Artículo 4.

Las normas mínimas de calificación para los eventos de atletismo serán acordadas por el Comité Ejecutivo de la FISU America.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 5.

Las actuaciones más recientes de los participantes deben indicarse claramente en el formulario de inscripción individual.

Los equipos participantes en atletismo deben enviar fotos de su uniforme de competición en un pen drive (USB) antes de la 1ª Reunión Técnica General en el Centro de Información Técnica (CIT) o en el Centro Principal de Información Deportiva.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 6. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por atleta y oficiales inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 7. Procedimiento de calificación

Seguimiento de eventos: las rondas de competencia se organizarán de acuerdo con las reglas de la IAAF (166.1-8) y se determinarán de acuerdo con el número de participantes después de la fecha de cierre de las inscripciones.

Eventos de campo: los estándares de calificación para las finales serán determinados por el Comité Técnico de Atletismo.

Doce (12) atletas o más de doce (12) que hayan alcanzado el nivel de calificación podrán ingresar a la Final.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 8. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU América. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.

Artículo 9. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 10. Honorarios

Los oficiales técnicos tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 11. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los oficiales técnicos deben acomodarse en habitaciones dobles.

BÁDMINTON

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competencias de bádminton se organizarán de conformidad con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Mundial de Bádminton (BWF). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés se considerará autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias son fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU América de acuerdo con el Comité Organizador. Las competencias durarán cuatro (4) días e incluirán los siguientes eventos:

I. Torneo individual:

- Evento Varonil: individuales y dobles
- Evento Femenil: individuales y dobles
- Mixto: dobles

II. Torneo de equipo:

- Torneo por Equipos Mixto

Artículo 3.

Cada país está autorizado a ingresar a un máximo de doce (12) competidores (seis (6) hombres y seis (6) mujeres) de la siguiente manera:



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



I. Torneo individual: hombres y mujeres

Singles: un máximo de tres (3) jugadores en cada uno de los eventos

Dobles: un máximo de tres (3) parejas

Dobles mixtos: un máximo de tres (3) parejas

Con la condición de que ningún jugador puede jugar en más de dos (2) eventos, ejemplo: un (1) evento de singles y un (1) evento de dobles, o alternativamente en dos eventos de dobles.

II. Torneo de equipos: Mixto

Un (1) equipo con un mínimo de 2 jugadores hombres y 2 jugadores mujeres y un máximo de 4 jugadores hombres y 4 jugadores mujeres.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de atletas.

Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de la los Juegos de FISU America, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 5. Siembra

La siembra seguirá el orden de la última lista de clasificación publicada por la BWF, los resultados en los Juegos de FISU America anterior, si fuera el caso.

Artículo 6. Sorteo

El sorteo se realizará durante la Reunión Técnica General de acuerdo con las normas de la BWF.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 7. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU América. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.

Artículo 8. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 9. Honorarios

Los oficiales técnicos tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 10. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los oficiales técnicos deben acomodarse en habitaciones dobles.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



BÁSQUETBOL

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Los torneos de baloncesto se organizarán de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competiciones serán fijados por el Comité Ejecutivo de FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, las competiciones durarán cinco (5) días e incluirán:

- Un (1) torneo masculino: ocho (8) equipos como máximo
- Un (1) torneo femenino: ocho (8) equipos como máximo

Los juegos se realizarán en gimnasios techados.

Artículo 3.

Para cada torneo, cada país seleccionado está autorizado a inscribir:

- Un (1) equipo de doce (12) jugadores por cada rama.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera reunión técnica general, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

Artículo 4.

El CO deberá proporcionar grabaciones de video de buena calidad de los juegos en DVD, USB o medio equivalente a los participantes:

- Gratis para grabaciones de video de juegos propios
- Pago de una tarifa (según lo acordado entre FISU America y el CO) para



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



grabaciones de video de oponentes.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 5. Selección

Para la selección de equipos de conjunto, donde el número de entradas es mayor que el nivel de participación autorizado, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) la entrada / nominación y el pago de la garantía.
- b) los equipos que finalizaron en la mitad superior de la competencia de los Juegos de FISU America anterior serán automáticamente calificados para participar; pero deben cumplir con las condiciones del procedimiento de inscripción de FISU America.
- c) el equipo del país anfitrión se califica automáticamente.

Los equipos participantes restantes serán seleccionados por un sistema de comodín de acuerdo con los criterios definidos por el CO y FISU America (representación geográfica y subcontinental, clasificación FISU America, clasificación FISU, clasificación FIBA).

FISU América anunciará la selección de equipos participantes a más tardar tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América.

Artículo 6. Depósitos

Los países que participan en los torneos de baloncesto deben pagar un depósito de 2500 USD para garantizar la participación de su equipo.

Este depósito debe pagarse a CO a más tardar el 14 de marzo del 2022; de lo contrario, la inscripción no se tomará en cuenta.

Artículo 7. Sorteo

Para el sorteo de los grupos se establecerá una clasificación FISU America basada en los siguientes criterios:



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



- a) cuando participa, el país anfitrión se califica automáticamente y se coloca en el grupo A, posición 1 (A1)
- b) resultados previos de los Juegos de FISU America
- c) participación en las Universiadas de Verano previas
- d) clasificación FIBA - nivel superior y grupo de edad correspondiente cuando corresponda

Artículo 8. Plazos

Los equipos seleccionados deben confirmar su llegada y partida al Comité Organizador y a FISU América a más tardar un (1) mes antes del inicio del torneo. Cualquier país que no cumpla con esta obligación puede considerarse retirado y un equipo de la lista de reserva podría ser invitado a la sustitución.

Los equipos seleccionados deben llegar a la villa deportiva al menos veinticuatro (24) horas antes de su primera competencia.

Los equipos que lleguen tarde recibirán una multa del cincuenta por ciento (50%) del depósito deportivo de equipo. La multa será cargada a las delegaciones por el Comité Organizador a su llegada al Centro de Acreditación.

Su llegada tardía y el incumplimiento de las Regulaciones de FISU America se remitirán al Comité Disciplinario de FISU América para una acción posterior.

Los equipos que lleguen tarde no tendrán garantía de recibir su acreditación a tiempo y pueden ser responsables de la descalificación de la competencia.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 9. Nominación

Los oficiales técnicos internacionales son postulados por las NUSFs y deberán



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



estar certificados por la FIBA, estos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán divididos entre los países participantes, los gastos de viaje serán cubiertos por los países postulantes.

El Comité Organizador anunciará la suma tres (3) mes antes de la Ceremonia de Apertura de los Juegos de FISU America basada en las anotaciones del equipo.

Los países que participan en el evento deben proporcionar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América los nombres de dos (2) árbitros (1 efectivo + 1 sustituto no viajero) por equipo.

El CO y la FISU América designarán a las NTOs para complementar el equipo de funcionarios técnicos necesarios para el baloncesto. El número de NTOs debe ser acordado entre el CO y la FISU America.

Artículo 10. Número de oficiales técnicos internacionales

Habrá tantos árbitros FIBA como equipos seleccionados.

- Ocho (8) árbitros FIBA para el torneo femenino
- Ocho (8) árbitros FIBA para el torneo masculino

El CO y la FISU America designarán NTOs adicionales para complementar el equipo de oficiales técnicos requeridos para el Baloncesto. El número de árbitros se acordará entre el CO y la FISU América.

Artículo 11. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 12. Honorarios

Los oficiales técnicos tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 13. Alojamiento

A menos que FISU America indique lo contrario, los ITOs deben alojarse en habitaciones dobles.

FÚTBOL

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

El torneo de fútbol se organizará de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

En el Torneo de Fútbol la participación será por Universidad y será clasificatorio para la Copa Mundial Universitaria de Fútbol 2023.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, las competencias durarán once (11) días, incluido un día de descanso, e incluyen:

- Un (1) torneo masculino ocho (8) equipos como máximo
- Un (1) torneo femenino ocho (8) equipos como máximo

El número y la selección de equipos serán fijados por el Comité Ejecutivo de FISU America.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 3.

Para cada torneo, cada Universidad seleccionada está autorizado a inscribir:

- Un (1) equipo de dieciocho (18) jugadores por cada rama

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier inscripción no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

Artículo 4.

El CO deberá proporcionar grabaciones de video de buena calidad de los juegos en DVD, USB o medio equivalente a los participantes:

- Gratis para grabaciones de video de juegos propios
- Contra una tarifa (según lo acordado entre FISU America y el CO) para grabaciones de video de oponentes

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 5. Selección

Para la selección de equipos de conjunto, donde el número de inscripciones sea mayor que el nivel de participación autorizado, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) la inscripción / nominación y el pago de la garantía
- b) los equipos que finalizaron en la mitad superior de la competencia de los Juegos de FISU America anterior serán automáticamente calificados para participar; pero debe cumplir con las condiciones del procedimiento de entrada de FISU America
- c) el equipo del país anfitrión se califica automáticamente.

Los equipos participantes restantes serán seleccionados por un sistema de



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



comodín según los criterios definidos por el CO y FISU America (representación geográfica y subcontinental, clasificación FISU America, clasificación FISU, clasificación FIFA).

FISU America anunciará la selección de equipos participantes a más tardar tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America.

Artículo 6. Depósitos

Los países que participan en los torneos de fútbol deben pagar un depósito de 2500 USD para garantizar la participación de su equipo.

Este depósito debe pagarse al Comité Organizador a más tardar el 14 de marzo del 2022; de lo contrario, la inscripción no se tomará en cuenta.

Artículo 7. Sorteo

Para el sorteo de los grupos se establecerá una clasificación FISU America basada en los siguientes criterios:

- a) cuando participa, el país anfitrión se califica automáticamente y se coloca en el grupo A, posición 1 (A1)
- b) resultados previos de los Juegos de FISU America
- c) participación en las Universiadas de Verano previas
- d) clasificación de la FIFA: nivel superior y grupo de edad, según corresponda

Artículo 8. Plazos

Los equipos seleccionados deben confirmar su llegada y salida al Comité Organizador a más tardar un (1) mes antes del inicio del torneo. Cualquier país que no cumpla con esta obligación puede considerarse retirado y un equipo de la lista de reserva podría ser invitado a la sustitución.

Los equipos seleccionados deben llegar a la villa deportiva al menos



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



veinticuatro (24) horas antes de su primera competencia.

Los equipos que lleguen tarde recibirán una multa del cincuenta por ciento (50%) del depósito deportivo de equipo. La multa será cargada a las delegaciones por el Comité Organizador a su llegada al Centro de Acreditación.

Su llegada tardía y el incumplimiento de las Regulaciones de FISU América se remitirán al Comité Disciplinario de FISU América para una acción posterior.

Los equipos que lleguen tarde no tendrán garantía de recibir su acreditación a tiempo y pueden ser responsables de la descalificación de la competencia.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 9. Nominación

Los oficiales técnicos internacionales son postulados por las NUSFs y deberán estar certificados por la FIFA, estos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán divididos entre los países participantes, los gastos de viaje serán cubiertos por los países postulantes.

El Comité Organizador anunciará la suma tres (3) mes antes de la Ceremonia de Apertura de los Juegos de FISU America basada en las anotaciones del equipo.

Los países que participan en el evento deben proporcionar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America los nombres de dos (2) árbitros (1 efectivo + 1 sustituto no viajero) por equipo.

El CO y la FISU America designarán a las NTOs para complementar el equipo de funcionarios técnicos necesarios para el fútbol. El número de NTOs debe ser acordado entre el CO y la FISU América.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 10. Número de oficiales técnicos internacionales

Habrá tantos árbitros como equipos:

- Ocho (8) árbitros FIFA para el torneo femenino
- Ocho (8) árbitros FIFA para el torneo masculino

Artículo 11. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 12. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.

FÚTSAL

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

El torneo de futsal se organizará de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, las competencias durarán cinco (5) días, e incluyen:

- Un (1) torneo masculino - ocho (8) equipos como máximo
- Un (1) torneo femenino - ocho (8) equipos como máximo



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



El número y la selección de equipos serán fijados por el Comité Ejecutivo de FISU América.

Artículo 3.

Para cada torneo, cada país seleccionado está autorizado a inscribir:

Un (1) equipo conformado por catorce (14) jugadores (5 efectivos y 9 sustitutos).

En la primera reunión técnica, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier inscripción no debidamente confirmada en la primera reunión técnica, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

Artículo 4.

El CO deberá proporcionar grabaciones de video de buena calidad de los juegos en DVD, USB o medio equivalente a los participantes:

- Gratis para grabaciones de video de juegos propios
- Contra una tarifa (según lo acordado entre FISU America y el CO) para grabaciones de video de oponentes

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 5. Selección

Para la selección de equipos de conjunto, donde el número de inscripciones sea mayor que el nivel de participación autorizado, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) la inscripción / nominación y el pago de la garantía
- b) los equipos que finalizaron en la mitad superior de la competencia de los Juegos de FISU America anterior serán automáticamente calificados



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



para participar; pero debe cumplir con las condiciones del procedimiento de entrada de FISU América

c) el equipo del país anfitrión se califica automáticamente

Los equipos participantes restantes serán seleccionados por un sistema de comodín según los criterios definidos por el CO y FISU America (representación geográfica y subcontinental, clasificación FISU America, clasificación FISU, clasificación FIFA).

FISU América anunciará la selección de equipos participantes a más tardar cuatro (4) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América.

Artículo 6. Depósitos

Los países que participan en los torneos de fútbol deben pagar un depósito de 2500 USD para garantizar la participación de su equipo.

Este depósito debe pagarse al Comité Organizador a más tardar el 14 de marzo del 2022; de lo contrario, la inscripción no se tomará en cuenta.

Artículo 7. Sorteo

Para el sorteo de los grupos se establecerá una clasificación FISU America basada en los siguientes criterios:

- a) cuando participa, el país anfitrión se califica automáticamente y se coloca en el grupo A, posición 1 (A1)
- b) resultados previos de los Juegos de FISU America
- c) clasificación de la FIFA: nivel superior y grupo de edad, según corresponda

Artículo 8. Plazos

Los equipos seleccionados deben confirmar su llegada y salida al Comité



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Organizador a más tardar un (1) mes antes del inicio del torneo. Cualquier país que no cumpla con esta obligación puede considerarse retirado y un equipo de la lista de reserva podría ser invitado a la sustitución.

Los equipos seleccionados deben llegar a la villa deportiva al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de su primera competencia.

Los equipos que lleguen tarde recibirán una multa del cincuenta por ciento (50%) del depósito deportivo de equipo. La multa será cargada a las delegaciones por el Comité Organizador a su llegada al Centro de Acreditación.

Su llegada tardía y el incumplimiento de las Regulaciones de FISU America se remitirán al Comité Disciplinario de FISU America para una acción posterior.

Los equipos que lleguen tarde no tendrán garantía de recibir su acreditación a tiempo y pueden ser responsables de la descalificación de la competencia.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 9. Nominación

Los funcionarios técnicos internacionales son postulados por las NUSFs y deberán estar certificados por la FIFA, estos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán divididos entre los países participantes, los gastos de viaje serán cubiertos por los países postulantes.

El Comité Organizador anunciará la suma tres (3) mes antes de la Ceremonia de Apertura de los Juegos de FISU América basada en las anotaciones del equipo.

Los países que participan en el evento deben proporcionar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos FISU America los nombres de dos (2) árbitros (1 efectivo + 1 sustituto no viajero) por equipo.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



El CO y la FISU America designarán a las NTOs para complementar el equipo de funcionarios técnicos necesarios para el futsal. El número de NTOs debe ser acordado entre el CO y la FISU America.

Artículo 10. Número de oficiales técnicos internacionales

Habrán tantos árbitros como equipos:

- Ocho (8) árbitros FIFA para el torneo femenino
- Ocho (8) árbitros FIFA para el torneo masculino

Artículo 11. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 12. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.

JUDO

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competencias de judo se organizarán de conformidad con las reglamentaciones técnicas más recientes de la Federación Internacional de Judo (IJF). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias son fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU América de acuerdo con el Comité Organizador (CO). En principio, la competencia de judo durará dos (2) días e incluirá los siguientes

eventos:

- I. Individual: cada combate será de cinco (5) minutos

| DIVISIONES | |
|------------------|-----------------|
| Varonil | Femenil |
| hasta 60 kg | hasta 48 kg |
| + 60 kg a 66 kg | + 48 kg a 52 kg |
| + 66 kg a 73 kg | + 52 kg a 57 kg |
| + 73 kg a 81 kg | + 57 kg a 63 kg |
| + 81 kg a 90 kg | + 63 kg a 70 kg |
| + 90 kg a 100 kg | + 70 kg a 78 kg |
| + 100kg | + 78kg |
| Abierta | Abierta |

- II. Equipo: cada combate será de cuatro (4) minutos

| DIVISIONES | |
|-----------------|-----------------|
| Varonil | Femenil |
| hasta 66 kg | hasta 52 kg |
| + 66 kg a 73 kg | + 52 kg a 57 kg |
| + 73 kg a 81 kg | + 57 kg a 63 kg |
| + 81 kg a 90 kg | + 63 kg a 70 kg |
| + 90 kg | + 70 kg |

Artículo 3.

Cada país está autorizado a ingresar un máximo de dieciséis (16) judokas de la siguiente manera:

- Combate individual (hombres): un máximo de un (1) judoka por categoría de peso y en la categoría abierta
- Competencia individual (mujeres): un máximo de una (1) judoka por categoría de peso y en la categoría abierta
- Competiciones por equipo (hombres): un equipo está integrado por un máximo de cinco (5) judokas y un mínimo de tres (3) judokas
- Competiciones por equipo (mujeres): un equipo está integrado por un



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



máximo de cinco (5) judokas y un mínimo de tres (3) judokas

Los equipos deben estar compuestos por competidores que también participan en las categorías individuales. El día de la competencia por equipos, los competidores pueden competir en la categoría de peso en la que están inscritos o en la categoría que se encuentra arriba.

Un competidor que se rehúse a luchar una vez que la victoria del equipo esté asegurada estará obligado a retirarse por el resto del torneo. El o ella ya no será parte del equipo. El equipo podrá reemplazar al competidor para la próxima ronda. Si el competidor se niega a competir en la final, no recibirá una medalla.

Los competidores inscritos en el evento "abierto" también pueden participar en la categoría de eventos por peso.

Los competidores inscritos en la competencia por equipos pueden participar en la categoría de peso correspondiente a la persona que participó en los individuales o la que se acaba de mencionar.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración, excepto por fuerza mayor.

Artículo 4.

En judo, no hay posibilidad de apelar a la decisión de los árbitros y jueces. Todas las acciones y decisiones tomadas de acuerdo con la regla de "la mayoría de tres" por el Árbitro y los Jueces serán finales.

En ningún caso, los competidores o sus representantes pueden consultar a los árbitros o a la Comisión de Árbitros. Los competidores o sus representantes no pueden apelar las decisiones y cualquier intento de acercarse al Comité Organizador sobre este tema, podría provocar la exclusión de los eventos de judo.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 5. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 6. Siembra

Los sembrados serán designados por Comité Organizador. Se colocarán en las posiciones de uno (1) a cuatro (4). Si está presente, los mejores atletas de los Juegos de FISU America anterior serán sembrados de acuerdo con el rango que obtuvieron. La posición de los atletas será determinada por computadora. La competencia se ejecutará por eliminación simple con doble repechaje. Una vez que se ha elaborado la categoría del sorteo por peso y se han publicado los resultados en la reunión técnica general, no se puede cambiar el orden ni agregar los nombres de los participantes.

Artículo 7. Sorteo

El sorteo se llevará a cabo por computadora con el software IJF u otro software similar autorizado por IJF.

Artículo 8. Pesaje

El pesaje oficial se realizará un (día) antes del comienzo de la competencia de acuerdo con las reglas y regulaciones de IJF.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 9. Nominación

Los funcionarios técnicos internacionales son postulados por las NUSFs y deberán estar certificados por la IJF, estos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



serán divididos entre los atletas participantes, los gastos de viaje serán cubiertos por los países postulantes.

El Comité Organizador anunciará la suma un (1) mes antes de la Ceremonia de Apertura de la los Juegos de FISU America basada en las entradas individuales.

Los países que participan en el evento deben proporcionar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America los nombres de dos (2) árbitros (1 efectivo + 1 sustituto no viajero) por equipo.

El CO y la FISU América designarán a los NTOs para complementar el equipo de funcionarios técnicos necesarios para el Judo. El número de NTOs debe ser acordado entre el CO y la FISU América.

Artículo 10. Número de oficiales técnicos internacionales

- Ocho (8) árbitros de la IJF

Artículo 11. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU América y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 12. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU América para los días completos de servicio.

Artículo 13. Alojamiento

A menos que FISU América establezca lo contrario, las ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.

NATACIÓN

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Los eventos de natación se organizarán de conformidad con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Natación (FINA). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competiciones serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador y el CTI-JU. En principio, el programa durará cuatro (4) días e incluirá los siguientes eventos:

| EVENTOS INDIVIDUALES | | | |
|----------------------|--------|---------------------|--------|
| Hombres | | Mujeres | |
| Estilo Libre | 50 m | Estilo Libre | 50 m |
| | 100 m | | 100 m |
| | 200 m | | 200 m |
| | 400 m | | 400 m |
| | 800 m | | 800 m |
| | 1500 m | | 1500 m |
| Pecho | 50 m | Pecho | 50 m |
| | 100 m | | 100 m |
| | 200 m | | 200 m |
| Espalda | 50 m | Espalda | 50 m |
| | 100 m | | 100 m |
| | 200 m | | 200 m |
| Mariposa | 50 m | Mariposa | 50 m |
| | 100 m | | 100 m |
| | 200 m | | 200 m |
| Combinado | 200 m | Combinado | 200 m |
| | 400 m | | 400 m |

| EVENTOS DE RELEVO | | | |
|--------------------------|---------|----------------|---------|
| Hombres | | Mujeres | |
| Estilo libre | 4x100 m | Estilo libre | 4x100 m |
| | 4x200 m | | 4x200 m |
| Estilo libre 4x100 mixto | | | |
| Combinado | 4x100 m | Combinado | 4x100 m |
| 4x100 Mixto Combinado | | | |

Artículo 3.

Cada país está autorizado a participar:

- Cada evento individual: dos (2) participantes
- Cada evento de equipo: un (1) equipo

Los miembros de los equipos de relevos o reservas pueden intercambiarse libremente para cada ronda, semifinal o final.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su entrada con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por participante y competidor inscritos.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 5. Siembra

Los competidores y los equipos se clasificarán para las eliminatorias en función



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



de los tiempos presentados, que deben especificarse en el formulario de inscripción individual final. Estos tiempos deben lograrse durante los doce (12) meses anteriores a los Juegos de FISU America y confirmados por la Federación Nacional de Natación.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 6. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.

Artículo 7. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los oficiales técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y se van un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 8. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 9. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, las ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.

TAEKWONDO

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competiciones de Taekwondo se organizarán de conformidad con las

reglamentaciones técnicas más recientes de la World Taekwondo (WT). En cualquier disputa, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competiciones son fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU América de acuerdo con el Comité Organizador y la FISU América. Las competiciones durarán tres (3) días e incluirán:

| COMPETENCIA KYORUGI | |
|----------------------------|-----------------|
| Hombres | Mujeres |
| hasta 54 kg | hasta 46 kg |
| + 54 kg a 58 kg | + 46 kg a 49 kg |
| + 58 kg a 63 kg | + 49 kg a 53 kg |
| + 63 kg a 68 kg | + 53 kg a 57 kg |
| + 68 kg a 74 kg | + 57 kg a 62 kg |
| + 74 kg a 80 kg | + 62 kg a 67 kg |
| + 80kg a 87 kg | + 67 kg a 73 kg |
| + 87 kg | + 73kg |

| COMPETENCIA POOMSAE | |
|----------------------------|--|
| 1 | Categoría individual varonil |
| 2 | Categoría individual femenil |
| 3 | Equipo varonil categoría tres (3) competidores |
| 4 | Equipo femenil categoría tres (3) competidoras |
| 5 | Categoría de equipo mixto (pareja) un (1) hombre y una (1) mujer |

Artículo 3.

Cada país está autorizado a participar en la competencia Kyorugi con un máximo de dieciséis (16) competidores (ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres).

Cada país puede ingresar a un (1) competidor en cada división de peso.

Se organizará una competencia de equipo en cada género con equipos compuestos por tres más uno (3 competidores + 1 sustituto) de acuerdo con el siguiente peso total elegido de entre los dieciséis (16) atletas Kyorugi y diez (10) Poomsae de cada país participante.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Tag Team rango de peso para competencia: peso total.

Hombre: el peso total de cuatro (4) atletas (tres (3) + un (1) sustituto) debe ser de 296 kg o menos. Sin un sustituto, el peso total de tres (3) atletas debe ser de 224 kg o menos.

Mujer: el peso total de cuatro (4) atletas (tres (3) + uno (1) sustituto) debe ser de 251 kg o menos. Sin sustituto, el peso total de tres (3) atletas debe ser de 190 kg o menos.

Cada país tiene permitido ingresar a un (1) equipo masculino y un (1) equipo femenino en la competencia por equipos.

Cada país está autorizado para participar en la competencia de Poomsae con un máximo de diez (10) competidores - (cinco (5) hombres y cinco (5) mujeres).

Cada país puede ingresar un (1) hombre y una (1) mujer en la competencia individual y un (1) equipo masculino y un (1) equipo femenino en la competencia por equipos.

Cada competidor puede competir en más de una (1) categoría de la competencia Poomsae. Cada atleta puede competir tanto en Kyorugi como en Poomsae.

Todos los atletas deben tener una licencia WT válida. El número de licencia debe estar debidamente indicado en el formulario de inscripción individual.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



PROCEDIMIENTO DE PRE-COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 5. Siembra y sorteo

El sorteo para Poomsae, Kyorugi Individual y Equipo Kyorugi se realizará inmediatamente después de la Reunión Técnica General en el mismo lugar.

El Comité Organizador debe organizar el sorteo electrónico.

Se puede sembrar cierto número de atletas en función de sus rangos en el ranking mundial de la WT, de acuerdo con las pautas estipuladas en los estatutos del ranking mundial de la WT.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 6. Nominación

Los oficiales técnicos internacionales son postulados por las NUSFs y deberán estar certificados por la WT, estos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios, serán divididos entre los atletas participantes, los gastos de viaje serán cubiertos por los países postulantes.

El Comité Organizador anunciará la suma un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de la los Juegos de FISU America basada en las entradas individuales.

Los países que participan en el evento deben proporcionar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America los nombres de dos (2) árbitros (1 efectivo + 1 sustituto no



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



viajero) por equipo.

El CO y la FISU América designarán a los NTOs para complementar el equipo de funcionarios técnicos necesarios para el Taekwondo. El número de NTOs debe ser acordado entre el CO y la FISU América.

Artículo 7. Número de oficiales técnicos internacionales

- Kyorugi: ocho (8) árbitros internacionales
- Poomsae: ocho (8) árbitros internacionales

Artículo 8. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los oficiales técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y se van un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 9. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 10. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.

TENIS

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competiciones de tenis se organizarán de conformidad con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Tenis (ITF). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés se considerará autorizado.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 2.

El programa y la duración de las competiciones son fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. Las competiciones durarán cinco (5) días e incluirán los siguientes eventos:

- Eventos masculinos: singles y dobles
- Eventos de mujeres: individuales y dobles
- Dobles mixtos

Se puede organizar un torneo por equipos de acuerdo con el Comité Organizador.

Clasificación del equipo masculino: se establecerá en base a los resultados de los eventos individuales y dobles masculinos.

Clasificación del equipo femenino: se establecerá en base a los resultados de los eventos individuales y dobles femeninos.

Artículo 3.

Cada país está autorizado a ingresar a un máximo de cuatro (4) hombres y cuatro (4) mujeres competidores. El número máximo de competidores por evento y por país será el siguiente:

- Singles Varonil: un máximo de 2 jugadores
- Singles Femenil: un máximo de 2 jugadoras
- Dobles Varonil: un máximo de 1 pareja
- Dobles Femenil: un máximo de 1 pareja
- Dobles Mixtos: un máximo de 1 pareja

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de la los Juegos de FISU America, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 5. Siembra

La siembra seguirá el orden de la última lista de clasificación publicada por la ITF, los resultados en los Juegos de FISU America anterior.

Artículo 6. Sorteo

El sorteo se realizará durante la Reunión Técnica General de acuerdo con las normas de la ITF.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 7. Nominación

Los oficiales técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.

Artículo 8. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los oficiales técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 9. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 10. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



TENIS DE MESA

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competiciones de tenis de mesa se organizarán de conformidad con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés se considerará autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competiciones son fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. Las competiciones durarán tres (3) días e incluirán los siguientes eventos:

I. Torneo individual:

- Evento Varonil: individuales y dobles
- Evento Femenil: individuales y dobles
- Mixto: dobles

II. Torneo de equipo:

- Varonil
- Femenil

Artículo 3.

Cada país está autorizado a ingresar a un máximo de diez (10) competidores de la siguiente manera:

I. Torneo individual: varonil y femenil

- Individual: de un (1) a un máximo de cinco (5) jugadores
- Dobles: uno (1) o dos (2) parejas
- Dobles mixtos: un máximo de dos (2) parejas

II. Torneo de equipos: varonil y femenil

- un (1) equipo con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5)



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



jugadores

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de la los Juegos de FISU America, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 5. Siembra

La siembra seguirá el orden de la última lista de clasificación publicada por la ITTF, los resultados en los Juegos de FISU America anterior.

Artículo 6. Sorteo

El sorteo se realizará durante la Reunión Técnica General de acuerdo con las normas de la ITTF.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 7. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 8. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 9. Honorarios

Los oficiales técnicos tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 10. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los oficiales técnicos deben acomodarse en habitaciones dobles.

VOLEIBOL

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

El torneo de voleibol se organizará de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de los eventos serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, los eventos durarán cinco (5) días e incluyen:

- un (1) torneo varonil: ocho (8) equipos como máximo
- un (1) torneo femenino: ocho (8) equipos como máximo

Artículo 3.

Para cada torneo, cada país seleccionado está autorizado para ingresar:



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



- un (1) equipo de doce (12) jugadores

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores. Cualquier entrada no debidamente confirmada en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración excepto por fuerza mayor.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Selección

Para la selección de deportes de conjunto, donde el número de entradas es mayor que el nivel de participación autorizado, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) la inscripción/nominación y el pago de la garantía
- b) los equipos que finalizaron en la mitad superior de la competencia de la los Juegos de FISU America anterior serán automáticamente calificados para participar; pero debe cumplir con las condiciones del procedimiento de entrada de FISU América
- c) el equipo del país anfitrión se califica automáticamente

Los equipos participantes restantes serán seleccionados por un sistema comodín de acuerdo con los criterios definidos por el CO y la FISU America (representación geográfica y continental, clasificación FISU, clasificación FIVB).

FISU America anunciará la selección de equipos participantes a más tardar tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America.

Artículo 5. Depósitos

Los países que participan en los torneos de voleibol deben abonar un depósito de 2500 USD para garantizar la participación de su equipo.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Este depósito debe pagarse al Comité Organizador a más tardar el 14 de marzo del 2022; de lo contrario, la inscripción no se tomará en cuenta.

Artículo 6. Sorteo

Para el sorteo de los equipos se establecerá una clasificación FISU America basada en los siguientes criterios:

- a) cuando participa, el país anfitrión se califica automáticamente y se coloca en el grupo A, posición 1 (A1)
- b) resultados previos de los Juegos de FISU América
- c) participación en las Universiadas de Verano previas
- d) clasificación de la FIVB - nivel superior

Artículo 7. Fechas límite

Los equipos seleccionados deben confirmar su llegada y salida al Comité Organizador a más tardar un (1) mes antes del inicio del torneo. Cualquier país que no cumpla con esta obligación puede considerarse retirado y un equipo de la lista de reserva podría ser invitado a la sustitución.

Los equipos seleccionados deben llegar al pueblo al menos veinticuatro (24) horas antes de su primera competencia.

Los equipos que lleguen tarde recibirán una multa del cincuenta por ciento (50%) del depósito deportivo de equipo. La multa será cargada a las delegaciones por el Comité Organizador a su llegada al Centro de Acreditación.

Su llegada tardía y el incumplimiento de las Regulaciones de FISU America se remitirán al Comité Disciplinario de FISU America para una acción posterior.

Los equipos que lleguen tarde no tendrán garantía de recibir su acreditación a tiempo y pueden ser responsables de la descalificación de la competencia.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 8. Nominación

Los funcionarios técnicos internacionales son postulados por las NUSFs y deberán estar certificados por la FIVB, estos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorario serán divididos entre los países participantes, los gastos de viaje serán cubiertos por los países postulantes.

El Comité Organizador anunciará la suma tres (3) mes antes de la Ceremonia de Apertura de los Juegos de FISU América basada en las anotaciones del equipo.

Estos países deben comunicar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América los nombres de dos (2) árbitros internacionales (1 efectivo + 1 sustituto no viajero) por equipo.

El CO y la FISU America designarán a las NTOs para complementar el equipo de funcionarios técnicos necesarios para el Voleibol. El número de NTOs debe ser acordado entre el CO y la FISU América.

Artículo 9. Número de oficiales técnicos internacionales

- ocho (8) árbitros internacionales de la FIVB o candidatos a árbitros internacionales para el Torneo Femenino
- ocho (8) Árbitros Internacionales de la FIVB o candidatos a árbitros internacionales para el Torneo Masculino

Artículo 10. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los oficiales técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y se van un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 11. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



acomodarse en habitaciones dobles.

AJEDREZ

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Los eventos de ajedrez se organizarán de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, el programa tendrá una duración de cuatro (4) días e incluirá los siguientes eventos:

I. Torneo individual:

Varonil

- Modalidad Clásico. 90 minutos con incremento de 30 segundos por jugada. (FIDE)
- Modalidad Rápido. 10 segundos con incremento de 5 segundos por jugada
- Modalidad Relámpago. 3 segundos con incremento de 2 segundos por jugada

Femenil

- Modalidad Clásico. 90 minutos con incremento de 30 segundos por jugada. (FIDE)
- Modalidad Rápido. 10 segundos con incremento de 5 segundos por jugada
- Modalidad Relámpago. 3 segundos con incremento de 2 segundos por jugada



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Cada participante puede competir en los (3) ritmos de juego.

Artículo 3. Cada país está autorizado a participar: con 10 participantes (5) atletas hombres y (5) mujeres.

PROCEDIMIENTO DE PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 5. Siembra

La siembra seguirá el orden de la última lista de clasificación publicada por la FIDE.

Artículo 6. Sorteo

Los Pareos se confeccionarán con el programa Swiss-Mánager.

El sistema será suizo a 6 rondas en las 3 modalidades.

En caso de empate, se utilizarán los siguientes sistemas en el siguiente orden:

1. Encuentro directo
2. Buchholz
3. Media de Buchholz
4. Sonneborn-Berger
5. Partida Armagedón o Relámpago según el número de partidas

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 7. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.

Artículo 8. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 9. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 10. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITO deben acomodarse en habitaciones dobles.

CLAVADOS

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Los eventos de clavados deberán de ser organizados de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Fédération Internationale de Natation (FINA). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU América de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, el programa durará cuatro (4) días e incluirá los siguientes eventos:

| Varonil | Femenil |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Trampolín 1m | Trampolín 1m |
| Trampolín 3m | Trampolín 3m |
| Plataforma 10m | Plataforma 10m |
| Trampolín 3m Sincronizado | Trampolín 3m Sincronizado |
| Plataforma 10m Sincronizado | Plataforma 10m Sincronizado |
| Equipo Mixto (3m/10m) | |
| Trampolín 3m Sincronizado Mixto | |
| Plataforma 10m Sincronizado Mixto | |

La Clasificación de Equipo será establecida para ambos varonil y femenil. El resultado final de la Clasificación de Equipo será determinado añadiendo los dos mejores puntajes en los eventos preliminares individuales y los puntajes finales de cada evento de equipo/sincronizado y mixto).

Artículo 3.

Cada país está autorizado a participar:

- a) **Eventos individuales:** plataforma 10m, trampolín 3m y 1m.
Varonil y femenil – un máximo de seis (6) competidores (por rama) de los cuales tres (3) competidores pueden tomar parte en cada evento individual.

Los clavadistas inscritos en los eventos individuales pueden competir en los eventos sincronizados.

- b) **Eventos sincronizados:** plataforma 10m y trampolín 3m.
Varonil y femenil – un máximo de dos (2) competidores (del mismo género) en cada evento.

Los competidores en eventos sincronizados pueden participar en todos los eventos individuales del programa de clavados y se contará como parte de los seis permitidos en eventos individuales.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



- c) **Evento de equipo:** trampolín 3m y plataforma 10m mixto.
Un (1) equipo) compuesto de un (1) hombre y una (1) mujer.

Los competidores de clavados en el evento de equipo pueden competir en todos los eventos individuales y/o eventos sincronizados.

Cada país participante puede inscribir un máximo de veinticuatro (24) participantes – máximo doce (12) hombres y doce (12) mujeres.

En la Reunión Técnica General, el Jefe de Delegación o su representante deberán confirmar y firmar la lista oficial de participantes.

Cualquier inscripción no confirmada debidamente en la primera Reunión Técnica General, no será tomada en consideración a excepción de casos de fuerza mayor.

PROCEDIMIENTO PRE COMPETENCIA

Artículo 4. Depósito

Un (1) mes antes de la ceremonia de inauguración de los Juegos FISU América, los países que inscriban en deporte individual deberán confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito que garantiza la inscripción en deportes individuales, será recaudado por el Comité Organizador.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 5. Nominación

Cada país que registre tres (3) o más clavadistas deberá incluir en su delegación a un (1) juez certificado por la FINA. Los gastos de alojamiento, alimentación y honorarios serán divididos proporcionalmente entre los atletas registrados.

El Comité Organizador anunciará la suma tres (3) mes antes de la Ceremonia de Apertura de los Juegos de FISU América basada en las anotaciones del



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



equipo.

Los países que participan en el evento deben proporcionar al Comité Organizador tres (3) meses antes de la ceremonia de apertura de los FISU America Games los nombres de dos (2) jueces (1 efectivo + 1 sustituto no viajero) por delegación.

Los Oficiales Técnicos Nacionales (NTO's) deberán ser acordados entre el Comité Organizador y la FISU America.

Artículo 6. Número de oficiales técnicos internacionales

- Cuatro (4) ITOs
- Si hay menos de cuatro (4) jueces registrados por los países participantes, el Comité Organizador nominará el número de jueces participantes

Artículo 7. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los oficiales técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre la FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 8. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 9. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben alojarse en habitación doble.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



LEVANTAMIENTO DE PESAS

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competencias de Levantamiento de Pesas se organizarán de conformidad con las reglamentaciones técnicas (TCRR) más recientes de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF). En caso de desacuerdo en la interpretación de estas reglas, el texto en inglés será considerado como autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias son fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU America de acuerdo con el Comité Organizador. En principio, la competencia de levantamiento de pesas durará tres (3) días e incluirá los siguientes eventos:

| FEMENIL | VARONIL |
|-----------------|-------------------|
| hasta 45 kg | hasta 55 kg |
| + 45 kg a 49 kg | + 55 kg a 61 kg |
| + 49 kg a 55 kg | + 61 kg a 67 kg |
| + 55 kg a 59 kg | + 67 kg a 73 kg |
| + 59 kg a 64 kg | + 73 kg a 81 kg |
| + 64 kg a 71 kg | + 81 kg a 89 kg |
| + 71 kg a 76 kg | + 89 kg a 96 kg |
| + 76 kg a 81 kg | + 96 kg a 102 kg |
| + 81 kg a 87 kg | + 102 kg a 109 kg |
| + 87 kg | + 109 kg |

Artículo 3.

Cada país está autorizado a ingresar un máximo de veinticinco (25) personas de la siguiente manera:

Diez (10) competidores hombres y diez (10) competidoras mujeres, alojados en las diferentes divisiones de peso, con un máximo de (2) competidores por



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



división de peso y (5) oficiales.

Artículo 4.

Se premiará con medalla a los tres primeros lugares por división de peso y rama, en la clasificación por equipos se premiará con trofeo a los tres primeros equipos por rama, de acuerdo con el reglamento de la IWF (TCRR).

El CO a su discreción podrá premiar con trofeo al mejor levantador de cada rama.

Artículo 5. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU América, los países que ingresen en un deporte individual deben confirmar su participación con un pago anticipado del 50% de las tarifas de participación por competidor y funcionario inscrito.

El depósito, que garantiza la entrada en deportes individuales, será recaudado directamente por el Comité Organizador.

Artículo 6. Sorteo

El sorteo de orden de paso de los competidores se llevará a cabo aleatoriamente por computadora con el software de competencia de la IWF, después de la junta de verificación final (VFE).

Artículo 7. Pesaje

El pesaje oficial de cada división se realizará (2) horas antes del inicio de cada competencia de acuerdo con las reglas y regulaciones de IWF.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 8. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Artículo 9. Duración de la estadía

A menos que FISU América establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos internacionales deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 10. Honorarios

Los ITOs tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 11. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los ITOs deben acomodarse en habitaciones dobles.

TIRO CON ARCO

TÉRMINOS GENERALES

Artículo 1.

Las competencias de tiro con arco se organizarán de acuerdo con los reglamentos técnicos más recientes de la Federación Mundial de Tiro con Arco (WA). En cualquier disputa, el texto en inglés se considerará autorizado.

Artículo 2.

El programa y la duración de las competencias son fijados por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Comité Organizador. Las competencias durarán tres (3) días e incluirán los siguientes eventos:

Eventos individuales:

- Varonil: Arco recurvo y arco compuesto
- Femenil: Arco recurvo y arco compuesto



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



Eventos de equipo:

- Varonil: Arco recurvo y arco compuesto
- Femenil: Arco recurvo y arco compuesto

Eventos de equipo mixto:

- Arco recurvo: Arco compuesto

Artículo 3.

Cada país está autorizado a ingresar un máximo de diecisiete (17) personas:

- Doce (12) competidores y cinco (5) oficiales

En cada evento, cada país puede ingresar:

- Eventos individuales: Un máximo de tres (3) competidores en cada modalidad de arco y rama (tres (3) RW, tres (3) RM, tres (3) CW, tres (3) CM)
- Eventos de equipo: Un máximo de un (1) equipo en cada modalidad de arco y rama (un (1) Equipo RW, un (1) Equipo RM, un (1) Equipo CW, un (1) Equipo CM)

Nota: Si un país no puede presentar un equipo de arco compuesto para eventos masculinos o femeninos, se le permitirá presentar un equipo compuesto de género combinado para competir en el evento de arco compuesto masculino (un (1) hombre + dos (2) mujeres, o dos (2) hombres + una (1) mujer).

- Eventos de equipo mixto: Un máximo de un (1) equipo en cada modalidad de arco (un (1) Equipo mixto REC y un (1) Equipo mixto COM)

Para disparar en la fase de eliminación los arqueros pueden ser los mismos que hacen la calificación o cualquier otro que designe la delegación. Una vez que se seleccionan ambos arqueros, no se permite su reemplazo.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante



FISU AMERICA

www.fisuamerica.com



deberá confirmar y firmar la lista oficial de competidores acreditados por el Comité de Control Interno (CIC).

PROCEDIMIENTO DE PRE-COMPETENCIA

Artículo 4. Depósitos

Un (1) mes antes de la ceremonia de apertura de los Juegos de FISU America, los países participantes deberán confirmar su participación con un pago anticipado del 50% del costo total de la estadía por atleta y oficial inscrito.

OFICIALES TÉCNICOS

Artículo 5. Nominación

Los funcionarios técnicos serán seleccionados por el CO y la FISU America. Los gastos de alojamiento completo, alimentación y honorarios serán cubiertos por el Comité Organizador.

El Comité Organizador nominará el número de jueces participantes.

Artículo 6. Duración de la estadía

A menos que FISU America establezca lo contrario, todos los funcionarios técnicos deben llegar un (1) día antes de su primera reunión oficial según lo acordado entre FISU America y el CO y partir un (1) día después del final de la competencia.

Artículo 7. Honorarios

Los oficiales técnicos tienen derecho a recibir una remuneración por día en la cantidad establecida en el acuerdo del CO - FISU America para los días completos de servicio.

Artículo 8. Alojamiento

A menos que FISU America establezca lo contrario, los oficiales técnicos deben acomodarse en habitaciones dobles.